

ACUERDO ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N° 94
La Serena, jueves 20 de marzo de 1997

ACUERDO N° 550 :

SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS LOS 1° Y 3° MARTES DE CADA MES, A LAS 16:00 HORAS. EN CUANTO A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PUEDEN CITARSE PARA LOS 2° O 4° MARTES, O BIEN PARA LA FECHA QUE SE ACUERDE. LA DURACION DE LAS SESIONES SERAN DE DOS HORAS.


PAULINA ANGUIA GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

PAG/adg.